

	ACTA No. 495 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: Fiduciario

Acta No. 495

Lugar: Findeter

Modalidad: Presencial

Duración: Dos (2) minutos

Fecha: Siete (7) de mayo de 2019

Hora inicio: 11:10 am

Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013.

Preside: Liliana Maria Zapata Bustamante
– **Secretario General**

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-003-2019 cuyo objeto es “ <i>CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II.</i> ” CI 766 de 2013	Dr. Juan Carlos Muñoz Director de Contratación FINDETER
3. Propositiones y varios	Findeter

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de mayo de 2019, siendo las 11:10 am se reunieron en sesión presencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 495.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana Maria Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Richard Orlando Martinez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Luis Ernesto Acosta	Vicepresidente Técnico (E)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y

	ACTA No. 495 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019	

voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo”(...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaria de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-003-2019 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II.”. **CI 766** de 2013”.

El Dr. Juan Carlos Muñoz Ortiz, Director de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección **No. PAF-ATF-O-003-2019**, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

PLAZO DE EJECUCION: 06 MESES

PRESUPUESTO ESTIMADO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.665.408.396,00) INCLUIDO IVA



A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas presentadas por los siguientes proponentes.

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO REDES DE LA PAZ R/L: CARLOS ALBERTO COTES MORA	1) CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S. (50%) 2) CARLOS ALFONSO COTES MORALES (50%)
2.	UNIÓN TEMPORAL REDEPAZ R/L: FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ	1) VIÑAS RUSSI S.A.S. (70%) 2) JIMENEZ INGENIERIA S.A.S. (30%)
3.	CONSORCIO ACUEDUCTOS CESAR 2019 R/L: BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS	1) MAXSERIN S.A.S. (50 %) 2) BRACO CONSTRUCTOR) S.A.S. (50%)
4.	CONSORCIO SAN ANTONIO AM&CIA R/L: ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO	1) ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. (50 %) 2) SANTANDER ELIECER MAFIOLY CASTILLO (50%)
5.	CONSORCIO SANEAMIENTO 2019 R/L: LUIS CARLOS HANI PIRA	1) HAPIL INGENIERIA S.A.S. (70%) 2) HAPILINGENIERIA ECUADOR S.A. (30%)
6.	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S R/L: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON	
7.	CONSORCIO TERMOFUSIÓN R/L: ALONSO RAFAEL OROZCO OVALLE	1) ALFONSO OROZCO MARTINEZ (90%) 2) CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO (10%)
8.	CONSORCIO INGENIERÍA III R/L: JAIME HERRERA OSORIO	1) JAIME HERRERA OSORIO (35%) 2) EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS (30%)

	ACTA No. 495 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

		3) INGENIERIA ESPECIALIZADA - GESTION AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A.S. - INGASI SAS (35%)
9.	CONSORCIO LA PAZ - P&S 2019 R/L: PABLO EMILIO PEÑA ROBLES	1) PAMER INGENIERIA S.A.S. (50 %) 2) CONSTRUCCIONES SWEEPING P&S S.A.S. (50%)
10.	CONSORCIO LA PAZ FASE II R/L: ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA	1) ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA (35%) 2) JUAN DAVID MINDIOLA ACOSTA (5%) 3) JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS (30%) 4) EFRAIN CUCUNUBA BERMUDEZ (30%)
11.	CONSORCIO LA PAZ R/L: RODOLFO DAZA RODRIGUEZ	1) EDWAR ENRIQUE EGURROLA HERNANDEZ (50%) 2) LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS (50%)

B) El día cuatro (04) de abril de 2019 se sometió a Comité de Contratación el **INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado el mismo día y ratificado mediante **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, publicado el once (11) de abril de 2019 cuyo resultado fue el siguiente:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	CONSORCIO REDES DE LA PAZ	SI	SI	SI	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL REDEPAZ	SI	SI	SI	HABILITADO
3	CONSORCIO ACUEDUCTOS CESAR 2019	SI	SI	NO	NO HABILITADO
4	CONSORCIO SAN ANTONIO AM&CIA	SI	SI	SI	HABILITADO
5	CONSORCIO SANEAMIENTO 2019	NO	SI	NO	NO HABILITADO
6	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	SI	SI	SI	HABILITADO
7	CONSORCIO TERMOFUSIÓN	NO	SI	SI	NO HABILITADO

	ACTA No. 495 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019	

8	CONSORCIO INGENIERIA III	SI	SI	SI	HABILITADO
9	CONSORCIO LA PAZ - P&S 2019	NO	NO	SI	NO HABILITADO
10	CONSORCIO LA PAZ FASE II	SI	SI	SI	HABILITADO
11	CONSORCIO LA PAZ	NO	SI	SI	NO HABILITADO

C) Como consecuencia de la habilitación de los enunciados proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019) y publicado el mismo día.

D) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación el día veintitrés (23) de abril de 2019 y publicada el mismo día.

E) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), durante este periodo establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones.

F) Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, informe que fue sometido al comité de contratación en sesión del día veintiséis (26) de abril de 2019 así:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el veinticuatro (24) de abril de 2019 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintiséis (26) de abril de 2019 fue **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (3.237,98)**; en



consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	100,0000000
2.	CONSORCIO INGENIERÍA III	99,9372309
3.	CONSORCIO SAN ANTONIO AM & CÍ	99,7377336
4.	UNIÓN TEMPORAL REDEPAZ	99,5448341
5.	CONSORCIO REDES DE LA PAZ	98,6647510
6.	CONSORCIO LA PAZ FASE II	98,1510206

G) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

H) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”** Capítulo I **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los términos de referencia, encontrando que los integrantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en el certificado emitido por ARLEY GUILLERMO RODRÍGUEZ Coordinador de Unidad Findeter de la Fiduciaria Bogotá en su Calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER así:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

	ACTA No. 495 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.	900219251	PAF-ATF-O- 015-2018	"CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 - MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".	CONSORCIO ATLANTICO 2018	45%
		PAF-ATF-O- 028-2017	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA Y REDES MATRICES DE ACUEDUCTO".	CONSORCIO OSA VALLEDUPAR	30%

I) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR CON CORRECCIÓN ARITMETICA
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	\$ 2.665.408.396,00	\$2.582.126.251.00	\$2.582.126.501.00

J) En consecuencia, el valor a adjudicar es de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.582.126.501,00) INCLUIDO IVA.

K) El día veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019), se remitió para pronunciamiento de no objeción por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), quien emitió concepto de No Objeción, mediante correo electrónico el día treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019).

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No **PAF-ATF-O-003-2019**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR - FASE II"** al proponente **PROYECTOS**

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 495</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificado con Nit. 900.219.251-9 y representando legalmente por GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGON identificado con la C.C. 79.455.994 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.582.126.501,00) INCLUIDO IVA.**

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por el Dr. JOSE LUIS ACERO VERGEL, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN** la Convocatoria No. **PAF-ATF-O-003-2019** cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II)”**, al **proponente PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**, representado legalmente por GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGON, identificado con la C.C. 79.455.994 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.582.126.501,00) INCLUIDO IVA**

De esta manera, los miembros del comité, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia, la minuta anexa a los términos de referencia y anexo técnico del mismo, los cuales hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 766 de 2013.

Hacen parte integral de la presente acta:

- Recomendación de la adjudicación por parte del Director de Contratación
- No objeción por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha dos (2) de mayo de 2019
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No.495 de fecha siete (7) mayo de 2019

3. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Fiduciaria Bogotá 	ACTA No. 495 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha siete (7) de mayo de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
--	--	--------------------------------

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.495 a las 11: 12 AM.